REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2018 00868 00

Clase de Proceso: *Liquidación PAtrimonial.*
Acreedor: *Martha Myriam Castillo Sánchez (q.e.p.d.).*

Obre en el expediente la comunicación remitida por el acreedor GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S., a través de su representante legal, por el cual informa que acepta la sucesión procesal dispuesta en auto de fecha 27 de mayo de 2022, por el cual, se tuvo como sucesor procesal al señor Restituto Fernández García en su condición de cónyuge supérstite de la deudora [un. 36, e.d.].

De otra parte, y de conformidad con lo previsto en el tercer inciso del auto calendado 29 de julio de 2021 [num. 21, e.d.], en los mismos términos conforme las previsiones del **numeral 1° del artículo 317 del C.G.P., requiérase al señor Restituto Fernández García** en su condición de cónyuge supérstite de la deudora en calidad de sucesor procesal, cumpla la carga procesal ordenada en auto calendado 27 de enero de 2020, es decir, cancelar la suma de **$150.000,oo** a órdenes del despacho, fijados a la liquidadora posesionada al interior del presente trámite; so pena de decretarse el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f18af190801d3fb9edf6d5fe9af7f112532a5a169f0c94cb3e376d8f74dc578**
Documento generado en 28/07/2022 04:03:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica